



“VALORES Y COMPROMISO”

**SRES. PADRES DE FAMILIA
PRESENTE**

Estimados Padres de Familia:

La escuela **Primaria “Colegio Del Valle”** les da la más cordial bienvenida y les hace partícipes del entusiasmo y espíritu constante de superación que le caracteriza.

Dentro del Colegio se desarrollan al máximo las potencialidades de su hijo(a), primero como ser humano y después como alumno(a) dentro de un marco de respeto y orden, condiciones imprescindibles para la buena marcha de su proceso educativo.

Invitamos a los Padres de Familia y alumnos a leer juntos el **REGLAMENTO** anexo, con la finalidad de conocer las **normas que regirán el trabajo y la disciplina**, siendo de carácter estrictamente **OBLIGATORIO** para todos los miembros de la comunidad educativa.

Del Valle
ATENTAMENTE
C O L E G I O

**MTRA. CARMEN GABRIELA CARRILLO LÓPEZ
DIRECTORA TÉCNICA
PRIMARIA**

**COLEGIO DEL VALLE
SECCIÓN PRIMARIA
No. Incorporación: 09050086
¡¡¡BIENVENIDOS!!!!**



“VALORES Y COMPROMISO”

CAPITULO I GENERALIDADES

ART. 1° Primaria “Colegio Del Valle” expide el presente reglamento con el objeto de regular sus actividades, en un marco de claridad y uniformidad de criterios; buscando siempre con la disciplina formar a los alumnos en un amplio sentido ético y de responsabilidad.

ART. 2° Primaria “Colegio Del Valle” congruente con su misión defiende la libre expresión de las ideas sin más límite que el respeto a los valores morales y al marco jurídico en consecuencia, para pertenecer a ella no es obstáculo la raza, credo condición social o ideología.

ART. 3° Se entiende por plan y programa de estudios al conjunto de asignaturas con reconocimiento de validez oficial y a la distribución de tiempos que promueven la formación de alumnos acorde con la misión del Colegio.

ART. 4° El sólo hecho de ser alumno(a) de este plantel significa la aceptación del presente reglamento y la ignorancia del mismo NO EXIME de su cumplimiento.

ART. 5° Es compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa mantener en alto y dignamente el nombre de nuestra Primaria “Colegio Del Valle”.

CAPITULO II DE LAS ADMISIONES

ART. 6° Para ser admitido como alumno, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Presentar original y 2 copias de:

- ✚ Boleta Oficial del ciclo anterior.
- ✚ Acta de Nacimiento
- ✚ CURP

Solamente original de:

- Examen médico para Educación Física.
- 8 Fotografías tamaño infantil a color.
- Realizar los pagos correspondientes.

El proceso de admisión de alumnos será permanente sujetándose a los calendarios oficiales.

CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES

ART. 7° Son requisitos para quedar inscritos:

- a) Haber sido aceptados de acuerdo a los criterios enumerados en el artículo 6°
- b) Hacer entrega de la documentación requerida por la Dirección de Primaria acorde con lo establecido por el Colegio y por la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), en los tiempos estipulados.

Podrán ser reinscritos de conformidad con lo siguiente:



“VALORES Y COMPROMISO”

- a) Quienes hayan sido alumnos regulares, en el período inmediato anterior y **no hayan sido sujetos de faltas al presente reglamento.**
- b) Quienes **no sean sujetos de adeudo** para con la Institución por un periodo de mayor a tres meses.

Una vez reinscritos no podrán solicitar ningún cambio de grupo, salvo casos especiales.

ART. 8° La inscripción y reinscripción se deberá realizar en la fecha establecida por la Primaria “Colegio Del Valle” dentro de su calendario escolar, fechas que se informaran con al menos 90 días naturales de antelación al inicio de clases, cabe destacar que los grupos son limitados y se encuentran sujetos a los lineamientos que exigen las autoridades incorporantes.

CAPITULO IV DE LOS CICLOS Y CALENDARIO ESCOLAR

ART. 9° Los ciclos escolares se dividen en trimestres de la siguiente manera:

- I. 1er. Trimestre (meses de septiembre, octubre y noviembre)
- II. 2do. Trimestre (meses de diciembre, enero, febrero y marzo)
- III. 3er. Trimestre (meses de abril, mayo y junio)

ART. 10° Cada año se publicarán los calendarios oficiales y el calendario interno en donde se señalarán las fechas a las que estarán sujetas nuestras actividades escolares y extraescolares:

- a. Períodos de reinscripción y examen de exploración.
- b. Períodos de exámenes de diagnóstico, mensual, semestral y final.
- c. Períodos vacacionales.
- d. Suspensión de labores.
- e. Inicio y fin del ciclo escolar.
- f. Firma de boletas.

CAPITULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

ART. 11° El alumno deberá asistir regular y puntualmente a sus clases en el lugar y la hora previamente fijados y apegarse a las disposiciones disciplinarias.

ART. 12° La hora de entrada para Primaria será de las 7:00 a las 7:45 a.m. **teniendo únicamente una tolerancia de diez minutos (de 7:50 a 8:00 a.m.)** después de esta hora **NO TENDRÁN ACCESO AL COLEGIO** ya que la jornada de trabajo efectivo de clase inicia a las 8:00 a.m. **RECUERDEN QUE ESTAMOS FORMANDO HÁBITOS.**

ART. 13° SON DERECHOS DEL ALUMNO:

- a. Se consideran como alumnos de la Primaria “Colegio Del Valle” a aquellos niños que, habiendo cumplido con los requerimientos académicos y normativos, se encuentren con inscripción vigente para un ciclo lectivo.
- b. Los alumnos tienen derecho a asistir y participar activa y positivamente en todas y cada una de las actividades académicas, tecnológicas, de desarrollo o extracurriculares que la Primaria “Colegio Del Valle” convoque para el ciclo escolar que corresponda.



“VALORES Y COMPROMISO”

- c. El alumnado y Padres de Familia contarán en todo momento, con la asesoría y apoyo que requieran para la buena marcha de sus actividades, por parte del personal docente, directivo y administrativo, según corresponda.
- d. El alumno y Padre de Familia tendrá derecho a solicitar, cuando así se requiera, una reunión con los directivos o docentes del plantel, para aclaración de dudas o comentarios sobre su quehacer escolar considerando los horarios que no afecten las actividades académicas.

ART. 14° SON OBLIGACIONES DEL ALUMNO:

- a. Asistir a la escuela de manera puntual respetando los horarios previamente establecidos en el presente reglamento.
- b. Presentarse con la credencial del colegio vigente.
- c. Contar con un 80% de asistencias para tener derecho a la calificación, las faltas sólo se justifican por enfermedad o por algún problema familiar, **en el entendido de que no se repiten exámenes o se aceptan trabajos extemporáneos cuando se falte a clases sin justificación.**
- d. En los días de ceremonia, pasar a formarse al lugar previamente acordado según su grupo, **esto será a las 7:45 a.m.** durante la formación se guardará en todo momento una actitud de ABSOLUTO RESPETO, sin empujones, pláticas o cualquier manifestación de desorden entre filas.
- e. **Mantener buena disciplina dentro y fuera del salón de clase, en caso contrario será reportado.**
- f. El uniforme es orgullo, identidad, seguridad e identificación de los diferentes niveles educativos, quienes lo porten, son responsables de hacerlo con respeto y de conformidad con lo siguiente:

ALUMNOS	ALUMNAS
Uniforme de Gala para lunes o días de ceremonia	
Pantalón beige, camisa blanca, suéter azul, zapato negro escolar.	Jumper azul cielo, blusa blanca, suéter azul, calceta blanca, zapato negro escolar.
Uniforme de diario	
Pantalón beige, playera blanca tipo polo, suéter azul, zapato negro escolar.	Jumper, playera blanca tipo polo, suéter azul, calceta blanca, zapato negro escolar.
Uniforme de educación física	
Pants azul marino con línea azul cielo, playera cuello redondo, tenis deportivos 90% blancos.	Pants azul marino con línea azul cielo, playera cuello redondo, tenis deportivos 90% blancos.

- g. Para la clase de educación física es necesario traer tenis blancos y muy limpios, pants deportivos y short, el cual debe portarse debajo de pantalón deportivo, queda estrictamente prohibido solicitar ponérselo en la escuela.
- h. En período de invierno **(15 de noviembre al último día de febrero)**, se podrá portar el uniforme de educación física.
- i. Es obligación del alumno presentarse: los niños bien peinados de preferencia con el cabello corto y las niñas con el pelo recogido en ambos casos con la cara despejada.
- j. En caso de usar bufanda que sea azul marino o blanca.



“VALORES Y COMPROMISO”

- k. Mantener en todo momento el pelo y la cabeza limpia para no generar Pediculosis, en caso de padecerlo el afectado será separado de clases hasta que quede absolutamente limpio del cuero cabelludo.

ART. 16° DEL DESARROLLO DEL TRABAJO ESCOLAR, REPORTES, UTILES ESCOLARES Y OBJETOS AJENOS A LA ESCUELA:

- a) El alumno tiene la obligación de asistir a sus clases con afán de participación activa y positiva dentro de las mismas; dirigiéndose al profesor y compañeros en un ambiente de respeto, cuidando en todo momento el uso de un lenguaje adecuado, evitando las malas palabras y conductas vulgares, ayudando al buen desarrollo de sus clases.
- b) **La limpieza del salón de clases y la conservación del mobiliario e instalaciones se vigilarán diariamente, por lo que el alumno o alumnos que causen deterioros recibirán su reporte correspondiente.**
- c) Los sanitarios deberán utilizarse correctamente, sin pintarrapear las instalaciones ni provocar su mal uso.
- d) Dentro del trabajo escolar se tiene la necesidad de abandonar el aula asignada para tomar otras clases, tales como música, educación física, laboratorio de cómputo. En estos casos, el alumno deberá conducirse con orden y disciplina, atendiendo las directrices de los maestros y favoreciendo la buena marcha de la actividad.
- e) La vigilancia se redoblará cuando un grupo deberá asistir a sitios tales como museos, parques naturales, teatros, fábricas, etc., donde el comportamiento individual y grupal debe ser ejemplar.
- f) En las actividades programadas extramuros, está prohibido que los alumnos se desplacen en otro medio de transporte diferente al que contrate el Colegio, así como presentarse en el sitio a visitar de manera particular.
- g) Durante los recesos escolares (10:30 a 11:00 a.m. correspondiente a 1° y 2°, 11:00 a 11:30 3° y 4° de 11:00 a 11:30 a.m. 5° y 6° 11:30 a 12:00 p.m.) se autoriza jugar futbol, pero bajo la supervisión estricta de los docentes.
- h) La salida de clases del primer bloque será a las 14:00 hrs y el segundo bloque será a las 15:00 hrs, debiendo retirarse de inmediato.
- i) La entrega de los niños será con estricta presentación de credencial.
- j) **Está prohibido permanecer en la banqueta del Colegio, evitando así los tumultos, esto es por la seguridad de los niños.**
- k) Serán objeto de sanción las faltas a la disciplina escolar y los hechos individuales o colectivos que representen falta de respeto, que lesionen la salud física o moral, que atenten contra la integridad del educando, del docente o de cualquier persona que labore en la Institución apegándose al **“MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DISTRITO FEDERAL”**
- l) Específicamente serán sancionadas las siguientes conductas:
- **Vejeciones o tratamientos lesivos a otros miembros de la comunidad escolar o a personas ajenas a ella que concurran al plantel.**
 - **Actitudes que entorpezcan las actividades docentes (indiferencia, rebeldía, desobediencia, etc.)**
 - **Actos que perjudiquen el buen nombre del Colegio (utilización de lenguajes o señas groseras u obscenas)**
 - **Sustracción, destrucción o deterioro de los bienes pertenecientes al colegio o a los miembros de la comunidad escolar.**
 - **Alteración, falsificación o sustracción de documentos escolares.**
 - **Manifestaciones de incultura o de obscenidad, traducidas en rayado, grabado, pintura o escritura en cualquier parte del edificio escolar o mobiliario escolar y sobretodo en los sanitarios.**



“VALORES Y COMPROMISO”

- m) Las medidas disciplinarias se apegarán a lo establecido en el **“MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DISTRITO FEDERAL”** firmando compromisos de convivencia pacífica entre alumnos, padres y Colegio.
- n) Se enviarán citatorios a los padres de familia cuantas veces sea necesario a fin de generar un expediente que será remitido a la SEP una vez que se hayan acumulado 4 citatorios quien a su vez generará la sanción correspondiente.
- o) Los útiles escolares deberán traerse completos, en orden y bien cuidados, quedando estrictamente prohibido introducir al colegio objetos ajenos al material solicitado por los maestros, tales como: **teléfonos celulares, juegos de video, cosméticos, juguetes, navajas, relojes costosos y en general, todo aquello que no tenga una razón de ser en la escuela.**
- p) **No se permitirá la entrega en la puerta principal del material o tareas olvidadas en casa por parte de los alumnos después de haber iniciado las labores porque se fomenta la irresponsabilidad.**
- q) Si se detecta alguno de los objetos antes mencionados, será recogido por las autoridades del colegio y será entregado exclusivamente a los padres de familia al finalizar la semana de trabajo.

ART. 17° DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

- a) **Serán los primeros que guarden orden y respeto de la bahía durante la entrada y salida, evitando la doble fila.**
- b) Brindarán apoyo total a sus hijos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Vigilarán de cerca el cumplimiento de tareas, conducta, hábitos, actitudes, valores y disciplina.
- d) Participarán en eventos escolares y extraescolares que el colegio programe.
- e) Podrán asistir al colegio las veces que éstos requieran, a efecto de pedir informes sobre el estatus de sus hijos (previa cita).
- f) Queda prohibido la permanencia de los Padres de Familia del plantel en horas de trabajo.
- g) Tramitar credencial del alumno en el departamento correspondiente.
- h) Los pagos por concepto de colegiatura deberán ser cubiertos en su totalidad en las fechas establecidas en el calendario escolar publicado en el portal escolar, **de no ser así, se harán acreedores a pagar el interés moratorio que se encuentre vigente a partir del vencimiento de los primeros diez días hábiles de cada mes.**
- i) De la suspensión del servicio educativo, este procede cuando se genere adeudo alguno por tres o más colegiaturas con la institución, acepto que el servicio educativo prestado por la institución me podrá ser suspendido sin que ello afecte al alumno (a), la Educación Básica y su permanencia en el Sistema Educativo Nacional, avisado por escrito a los padres de familia o tutores legales con al menos 15 días hábiles previos a la suspensión.

“El presente reglamento se encuentra apegada a lo que dispone el Acuerdo que establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992”.

Deseamos que tu estancia en la Primaria “Colegio Del Valle” se adapte a las directrices y normas de conducta que se han explicado anteriormente, pues de ellas emanará un ambiente de cordialidad y orden que equilibrarán y facilitarán tu aprendizaje. Cuentas con el apoyo del personal directivo y docente para cualquier duda y orientación que requieras, cuando así lo solicites.



“VALORES Y COMPROMISO”

“SI EDUCAMOS A LOS NIÑOS,
NO SERÁ NECESARIO CASTIGAR A LOS HOMBRES”
Pitágoras

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO

ACUSE DE RECIBO

“Recibí reglamento de mi hijo (a):

Nombre completo del alumno

Grado y Grupo: _____ Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____

“Una vez leído y enterado (a) del contenido del presente REGLAMENTO, quedando de acuerdo con las condiciones estipuladas para el presente ciclo escolar, recibido de conformidad”

Nombre y firma del Padre o tutor

Nombre y Firma de la Madre o Tutora

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20____.